

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**41538** *Anuncio de la Notaria de la Puebla de Montalbán para subasta pública de fincas rústicas y urbanas en el término municipal de Burujón (Toledo).*

Yo, don Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Convento, número 4, piso 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de las siguientes fincas:

1. Descripción: Rústica-tierra, en término municipal de Burujón (Toledo), al sitio Los Calvarios, de haber 1 hectárea 75 áreas. Si bien según certificado catastral descriptivo y gráfico cuya fotocopia con valor de testimonio incorporo a esta matriz, se encuentra al sitio Carboneras, y tiene una superficie de 1 hectárea 42 áreas 46 centiáreas.

Linda: Norte, finca 693 de Teofila Peña Cruz; sur, finca excluida de concentración; este, Camino Bajo de Brogelín; oeste, arroyo de la Estrella. Es la finca 694 del polígono 5, figurando en catastro como polígono 515.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1681, libro 48, folio 7, finca número 3.241, inscripción 3.ª

Título: Por compra a don Nicolás Torres Velasco, por escritura autorizada por el que fue notario de esta Villa don F. Javier Barreiros Fernández, el día 16 de diciembre de 2004, número 923 de protocolo. Referencia catastral. 45024A515006940000IW.

2. Descripción: Urbana-solar, en término municipal de Burujón (Toledo), al sitio Fuente del Caño, calle Paloma, 18. Tiene una superficie de 560 metros cuadrados. Linda: Norte, Camino de Rielves; sur, Pedro Robles Hernández; oeste, Juan Pinel; este, Gonzalo Martín Torres.

Sobre esta finca se ha construido la siguiente:

Vivienda unifamiliar con garaje. Consta de plantas baja y primera.

Planta baja, distribuida en: Salón-comedor, escalera, cocina, estar, distribuidor, cuarto de calderas, baño, garaje y acceso. Tiene una superficie construida la vivienda propiamente dicha de 80 metros con 82 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida del garaje de 37 metros con 97 decímetros cuadrados. Planta primera, distribuida en: Tres dormitorios, aseo, despacho, trastero, dos terrazas, balcón, salón, comedor, distribuidor y escalera. Tiene una superficie construida esta planta de 127 metros con 35 decímetros cuadrados.

La superficie total construida de la edificación es de 246 metros cuadrados con 14 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de 217 metros cuadrados con 45 decímetros cuadrados. La superficie de solar ocupada por la edificación es de 120 metros cuadrados.

La edificación conserva los mismos linderos que el solar sobre el cual se ha construido, si bien ahora linda por su fondo con el resto de solar no edificado destinado a patio.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1363, libro 37, folio 21, finca número 3235, inscripción 2.<sup>a</sup>

Título: Escritura de donación, declaración de obra nueva y aportación a gananciales, autorizada por mí, el que fue notario de esta villa don F. Javier Barreiros Fernández, el día 19 de noviembre de 2008, número 580 de protocolo. Referencia catastral: 9478006UK8197N0001AY.

3. Descripción: Urbana-solar, en término municipal de Burujón (Toledo), y su calle Paloma, número 39. Tiene una superficie de 1.200 metros cuadrados. Linda: Norte o fondo, Eulalia Fernández; sur o frente, calle de La Paloma; este o derecha entrando, Iluminada Torres, oeste o izquierda, Teresa Torres. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente: Vivienda unifamiliar, de una sola planta, compuesta de porche, vestíbulo, salón, pasillo, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos cuartos de baño y terraza, con una superficie útil de 128 metros con 28 decímetros cuadrados, y construida de 153 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados. El resto de la superficie no edificada, se destina a patio.

Los linderos son los mismos que los del solar sobre el que se está construyendo.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1787, libro 50, folio 76, finca número 2.883, inscripción 3.<sup>a</sup>

Título: Escritura de compraventa y declaración de obra nueva, autorizada por el notario de Torrijos don José Hornillos Blasco, el día 20 de agosto de 1999, número 1.221 de protocolo.

Referencia catastral: 9579202UK8197N0001EY.

La referencia catastral de las fincas resulta de la escritura de préstamo hipotecario antes reseñada. Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

A) Respecto de las fincas números 2 y 3:

Tendrá lugar en mi notaria la única subasta el día 10 de enero de 2013, a las 13:30 horas, para la finca número 2, y a las 14:00, para la finca número 3, siendo el tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos cuarenta y seis mil setecientos veinte euros con ocheta y nueve céntimos de euro (246.720,89 €), respecto a la finca detallada con el número 2, y la cantidad de doscientos quince mil cuatrocientos sesenta y un euros con veintisiete céntimos de euro (215.461,27 €) respecto a la finca detallada con el número 3. Sujetándose la celebración de la subasta y los plazos para la adjudicación de la finca a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo.

B) Respecto de la finca número 1:

Tendrá lugar en mi notaria la primera subasta el día 10 de enero de 2013, a las 13 horas, siendo el tipo base el de quinientos sesenta y seis mil doscientos setenta y cinco euros con treinta céntimos de euro (566.275,30 €); de no haber postor o

resultare fallida, la segunda subasta el día 7 de febrero de 2013, a las 13 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos la tercera subasta será el día 7 de marzo de 2013, a las 13 horas, sin tipo, dentro de los límites legales; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de marzo de 2013.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Puebla de Montalbán, 9 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120081278-1